



Ayuntamiento de Almuradiel



Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléfono: 926 33 90 81
Fax: 926 33 92 53
www.almuradiel.es
13760 ALMURADIEL (C. Real)

Num.:

255/2015

DECRETO DE ALCALDIA

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA GESTIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL

Visto el expediente instruido al efecto de adjudicar el contrato de gestión de servicios del gimnasio municipal de Almuradiel, mediante la modalidad de concesión.

Vista la adjudicación provisional aprobada por Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, según el cual la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el procedimiento, es la presentada por D^a. Sandra M^a Espinosa de Lamo.

Transcurrido el plazo concedido al licitador por D^a. Sandra M^a Espinosa de Lamo para que presente la documentación exigida por el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se comprueba que ha presentado todo lo exigido, y se dictamina que no existe deuda pendiente. Asimismo, se comprueba que ha sido constituida garantía con objeto de garantizar los daños y perjuicios que sobre el local se pudieran ocasionar. Por todo ello,

ACUERDO

1º. Adjudicar con carácter definitivo a D^a. Sandra M^a Espinosa de Lamo la prestación del servicio público del gimnasio municipal de Almuradiel, dado que se trata de la oferta más ventajosa de todas las presentadas, en virtud de la valoración de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el procedimiento.

2º. Notificar dicho acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores.

3º. Requerir al adjudicatario para la firma del correspondiente contrato administrativo.

4º. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, M^a Asunción del Moral del Campo, en Almuradiel, 09 de Octubre de 2015.



Fdo.: M^a de la Asunción del Moral del Campo